



**¡Los Senderos del Saber!**

C I R C U L A R

PARA: COOPERATIVAS Y ENTIDADES QUE TIENEN CÓDIGO PARA LIBRANZAS  
DE: OFICINA DE NÓMINA Y NOVEDADES  
ASUNTO: PROTECCIÓN MÍNIMO VITAL E INFORMACIÓN DE CIERRE DE VIGENCIA  
FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En cumplimiento del artículo 53 de la Constitución Política, el artículo 149 del Código Sustantivo de Trabajo, orientaciones jurisprudenciales, conceptos escritos por autoridades administrativas, todos ellos relacionados con el derecho del trabajador al mínimo vital, informo que a partir de la nómina del mes de Septiembre del año 2008 el sistema Humano 5 módulo de nómina, suministrado por el Ministerio de Educación Nacional dentro del marco del Proyecto de Modernización de las Secretarías de Educación, que actualmente maneja la Administración Departamental - Secretaría de Educación, ha sido parametrizado de manera que se garantice el mínimo vital por nómina a todos los servidores públicos. Significa esto que todo trabajador recibirá un neto para la vigencia 2008 de cuatrocientos sesenta y un mil quinientos (\$461.500) pesos m/cte; es decir que los descuentos por concepto de libranzas, afiliaciones y aportes, que no permitían que el servidor público devengara por lo menos el salario mínimo, han sido eliminados automáticamente es decir se les ha retirado las cuotas o descuentos que afectan el mismo de tal manera que la reducción garantiza el neto establecido. Lo anterior con el fin de adelantar las acciones que les permita para preveer mora en los pagos.

Por otra parte, se reitera que la información presentada por ustedes en las novedades mensuales en medio magnético nunca se modifica en la Secretaría de Educación, lo cual significa que la ausencia de cuotas o la aparición de cuotas que excedan lo pactado con el funcionario es responsabilidad exclusiva de su organización.

Finalmente informo que la nómina correspondiente al mes de diciembre del año 2008 se cerrará el día 05 de ese mes y será igualmente el término para la presentación de las novedades que mensualmente acostumbran a radicar, las novedades posteriores se cargaran con la nómina del mes de enero del año 2009.

Atentamente

(Original con firmas)  
**JORGE ALBERTO RIVADENEIRA RAMIREZ**  
Director Administrativo

Raquel Y. Rátiva García  
Profesional Especializada ( E )  
Oficina de Nómina y Novedades

**/ Para Seguir Creciendo !**

---

Carrera 10 No. 18-68 Teléfonos: 7431267 – Conmutador 7424920 – 7422000 – Fax (098) 7401933

Portal Educativo: [www.boyaca.edu.co](http://www.boyaca.edu.co)

Página Web: [www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co)